



## ¿Qué es el oro responsable?

*Una definición para la cadena del oro artesanal y de pequeña escala*

### Acerca de OCIM

El Grupo OCIM, fundado en París en 1961, es propiedad de la sociedad de cartera OCIM Finance, que también se ocupa de su gestión. Tras iniciar su actividad como empresa dedicada a la promoción inmobiliaria y a la gestión de activos, OCIM acumula una amplia experiencia en la gestión de proyectos complejos y activos tangibles.

En la actualidad, OCIM se dedica por completo al sector de los metales preciosos: produce y comercia con oro y plata, y se abastece de metales estratégicos de grado platino, como el platino, el paladio y el rodio.

La compañía ejerce una actividad doble y complementaria como comerciante y como agente financiero. Como comerciante, OCIM se dedica a la compraventa de los activos en cuestión a lo largo de toda la cadena de valor, desde los productores hasta los usuarios finales. Como agente financiero, OCIM financia las operaciones de la cadena de valor, principalmente a través de contratos de prepago a corto plazo.

Además, OCIM explota dos plantas integradas de transformación de oro en Perú y produce con métodos responsables oro a partir de mineral adquirido localmente a empresas mineras artesanales y a pequeña escala.

Los equipos de OCIM operan desde París, Ginebra y Lima.

**El oro ASM responsable es oro para el cual cada eslabón de la cadena (prácticas de extracción, relación comercial con los productores, procesamiento y refinación) satisface requisitos que son verificables y demostrables mediante un mecanismo de evidencia que combina cumplimiento y trazabilidad física.**

De naturaleza progresiva, dicho estándar es por definición no negociable. Implica una base mínima de reglas que deben respetarse desde el inicio, una trayectoria auditada a lo largo del tiempo y un efecto medible sobre el terreno.

Más del 20% de la producción mundial de oro proviene actualmente de la minería artesanal y de pequeña escala (Artisanal and Small-Scale Mining o ASM). Esta proporción se ha multiplicado por cinco en treinta años. Sin embargo, el 85% de esta producción permanece fuera de las cadenas formales de suministro y la economía ilícita asociada se estima entre 80 y 120 mil millones de dólares por año dependiendo de las fuentes. En la práctica, la cadena ASM se ha convertido en el vector dominante para el uso del oro como vehículo de lavado mediante sustitución de material en cadenas por lo demás documentadas.

Por lo tanto, es lógicamente dentro de este tipo de cadena donde la cuestión del oro responsable surge con mayor intensidad, porque es allí donde se encuentra la mayor concentración de externalidades por eli-



minar, productores por formalizar y presiones criminales por contrarrestar. Pero también es paradójicamente donde la definición permanece menos estabilizada. Este documento expone lo que los principales marcos sectoriales cubren actualmente bajo la expresión “oro responsable” para el segmento ASM y propone una definición global de los requisitos que el oro ASM debe satisfacer para ser genuinamente responsable.

## 1. UNA ESTANDARIZACIÓN PROGRESIVA DEL ORO RESPONSABLE

La definición de oro responsable ha estado en construcción durante veinte años, y cada nueva etapa llena un vacío real mientras deja abierto el siguiente. El punto de partida es defensivo: en el contexto del escándalo de los minerales de conflicto, la OCDE publicó su marco de diligencia debida en 2011 y la LBMA lo tradujo en obligaciones concretas para sus refinadores acreditados. La responsabilidad se definía entonces por aquello que excluye, es decir, financiar conflictos, lavar dinero o alimentar violaciones de derechos humanos. El refinador se convirtió en el actor central, con el riesgo de dejar fuera del alcance lo que sucede aguas arriba.

Swiss Better Gold y Fairmined desplazaron luego el enfoque hacia la fuente: el objetivo ya no era solamente certificar la diligencia de los compradores, sino las prácticas de los propios productores ASM. Dos innovaciones estructurantes acompañaron este cambio. Primero, la prima, que reintegra aguas arriba parte del valor creado aguas abajo para financiar la mejora de las prácticas. Segundo, la diferenciación por nivel de requisitos, que reconoce que un actor a menudo privado de acceso a mercados formales no puede cumplir instantáneamente con un estándar completo.

En marzo de 2024, el LBMA ASM Taskforce publicó su

Toolkit, un documento de referencia sectorial que formaliza el concepto de mejora progresiva para el oro artesanal: una base no negociable desde el inicio (KYC mínimo, legalidad del título minero) y una trayectoria documentada para los demás requisitos. El LBMA Responsible Sourcing Programme y el ASM Toolkit se han convertido en la gramática común sobre la cual los actores del sector alinean ahora sus propios mecanismos.

El movimiento va entonces desde la diligencia debida procedimental hacia la certificación de prácticas, luego hacia una progresividad documentada y ahora hacia la verificación tecnológica del origen.

## 2. REDISTRIBUIR O TRANSFORMAR: UNA DISTINCIÓN QUE LO CAMBIA TODO

Comencemos aclarando una distinción central entre los modelos existentes.

Un modelo redistributivo compra oro mientras permite, explícitamente o por omisión, que ocurran externalidades negativas en el origen: mercurio, informalidad, condiciones laborales peligrosas o riesgo de financiación de conflictos. Compensa luego estas externalidades mediante fondos de desarrollo comunitario, programas sociales o certificaciones aplicadas aguas abajo de una cadena que no controla aguas arriba. Esta compensación tiene un valor real. Mejora las condiciones de vida, financia proyectos concretos y crea incentivos para mejorar. Pero aunque es necesaria, no es suficiente: el daño ocurre antes de ser parcialmente monetizado, y solo para una parte de los afectados. El oro resultante, por lo tanto, no puede calificarse como oro responsable en el sentido pleno del término. Es, en el mejor de los casos, oro cuyos daños inherentes a la producción han sido parcialmente compensados.



Un modelo transformador elimina las externalidades negativas en el origen, como requisito previo para la compra y no como una corrección posterior. No compra oro a pesar de sus condiciones de producción: reestructura esas condiciones como requisitos previos para la relación comercial. Luego puede desplegar mecanismos redistributivos (primas, fondos de asistencia técnica, proyectos sociales) para acelerar y consolidar esta transformación. Esto es precisamente lo que los programas sectoriales más avanzados han comprendido. Swiss Better Gold es el ejemplo mejor documentado: una base de veintisiete criterios verificados desde el inicio, complementada por una prima reinvertida en un 88% en proyectos de mejora continua y asistencia técnica.

La diferencia, por lo tanto, no está entre redistribución y transformación. Está entre una redistribución que acompaña la transformación estructural y una redistribución que la sustituye. Dicho de otro modo, lo que descalifica a un modelo no es que redistribuya, sino que redistribuya sin exigir nada a cambio respecto de las prácticas aguas arriba: sin una base definida, sin trayectoria documentada y sin condición de entrada. Es este fundamento mínimo el que debe hacer exigible la palabra "responsable".

### 3. LOS TRES NIVELES DE REQUISITOS

Esta transformación en el origen solo se vuelve exigible si se traduce en requisitos verificables para cada eslabón de la cadena. Tres niveles de requisitos estructuran la cadena ASM, desde el sitio de extracción hasta la barra refinada. Cada uno conlleva sus propios riesgos y exige compromisos distintos. El oro ASM responsable es el oro que los satisface de manera acumulativa. A la inversa, la ausencia de uno solo descalifica el conjunto.

#### Nivel 1. Prácticas de extracción

Un primer nivel cubre dos familias distintas de requisitos. La primera apunta a las externalidades directas del sitio de extracción: trayectoria documentada y auditada de eliminación progresiva del mercurio con una fecha límite, seguridad laboral medida mediante datos publicados y comparables sobre incidentes y ausencia estricta de trabajo infantil, que es una condición binaria que no admite progresividad.

La segunda apunta a la huella ambiental más amplia: emisiones de gases de efecto invernadero (alcances 1 y 2) medidas y comprometidas con una trayectoria de reducción, consumo de agua y protección y restauración de la biodiversidad dentro del perímetro operativo.

El oro ASM responsable se mide mediante el cumplimiento de estos compromisos, pero también mediante su efecto tangible: toneladas de mercurio eliminadas, accidentes evitados, hectáreas restauradas, intensidad de carbono y agua por onza producida. La publicación regular de estos indicadores de impacto forma parte integral del mecanismo de evidencia y de aquello contra lo que cualquier marco creíble debe poder ser auditado.

#### Nivel 2. La relación comercial con los productores

El segundo nivel se refiere a la transformación de la relación comercial en una palanca de formalización. Es a través de esta relación que el productor artesanal y de pequeña escala sale de la informalidad y entra en una cadena documentada, auditada y exigible. Sin este cambio, los requisitos de extracción del Nivel 1 permanecen inaccesibles para la mayoría de los productores afectados, porque por sí solos no poseen ni las capacidades técnicas ni los medios económicos.

Dos dimensiones estructuran esta transformación.

Primero, un compromiso económico tangible: precios justos y transparentes, sin descuento excesivo res-



pecto al precio internacional de referencia. Esta es la condición para que la formalización se traduzca en valor real para el productor.

Segundo, un apoyo estructurado para la transformación de las prácticas: acceso a servicios concretos (capacitación, cobertura de seguro contra accidentes, etc.) y, sobre todo, asistencia técnica activa formalizada en planes de acción conjuntos que cubran la formalización administrativa (contratos operativos con titulares de concesiones, permisos para el uso de explosivos...), salud y seguridad y prácticas ambientales.

El impacto de este nivel se mide mediante el número de productores formalizados integrados en la cadena, el volumen de primas redistribuidas aguas arriba, el número de beneficiarios de asistencia técnica y la progresión de la tasa de cumplimiento de los proveedores con los requisitos del Nivel 1. Estos indicadores son publicados y auditables, del mismo modo que los del Nivel 1.

El compromiso del operador también concierne a la cobertura de esta transformación: un marco creíble incluye un plan de crecimiento documentado.

### **Nivel 3. Procesamiento y refinación**

Este nivel final se desarrolla en dos fases industriales distintas.

El procesamiento convierte el mineral entregado por los productores en doré, mediante cianuración en circuito cerrado. Implica tres requisitos inseparables. Respecto al proceso: cualquier mineral que muestre rastros de mercurio es rechazado al momento de la recepción, lo que excluye la compra de relaves potencialmente amalgamados y garantiza la ausencia de mercurio en la cadena de cianuración. Respecto a la segregación: ninguna mezcla con material no verificado, separación estricta de los lotes por productor, conciliación conti-

nua de volúmenes y doré identificable por origen. Respecto a las prácticas ESG: las categorías del Nivel 1 son completamente trasladadas aquí (gases de efecto invernadero de alcances 1 y 2, gestión de relaves de cianuración, consumo de agua, biodiversidad, seguridad laboral), con publicación regular de indicadores de impacto.

Estos requisitos rara vez son compatibles con los procesos tradicionales in situ, en particular la amalgamación con mercurio practicada por ciertos mineros de oro en Guayana Francesa o África Occidental, lo que convierte al sitio centralizado en la forma dominante de implementación del cumplimiento. Un operador que posee y opera sus propios sitios cierra así estructuralmente esta brecha.

La refinación convierte luego el doré en una barra LBMA Good Delivery. Esta fase está codificada por la LBMA Responsible Gold Guidance (RGG, versión 9 en vigor desde enero de 2022), complementada por el RJC Code of Practices en el plano operativo. No permite ninguna flexibilización en dos frentes. Respecto a la trazabilidad física: segregación durante la fundición, es decir, prohibición de mezclar doré trazado con fuentes no verificadas en el mismo crisol, idealmente confirmada mediante firma química sobre el material entrante y saliente. Respecto a las prácticas ESG: las mismas categorías que en el Nivel 1 se aplican al sitio de refinación, codificadas por la RGG, con la misma disciplina de publicación de impactos.

## **4. EL MECANISMO DE EVIDENCIA: LO QUE HACE EXIGIBLES ESTOS REQUISITOS**

Los tres niveles anteriores definen lo que exige el oro ASM responsable. Pero solo tienen sentido si su cum-

plimiento es demostrable, verificable y exigible. Esta demostración opera mediante dos mecanismos distintos y complementarios: el cumplimiento, que establece la legitimidad de los actores y verifica la conformidad de sus prácticas con la base mínima de requisitos del estándar, y la trazabilidad, que establece la integridad física del material. Ninguno es suficiente por sí solo. Es su combinación la que cierra los riesgos estructurales inherentes a las cadenas ASM y en la práctica impide la sustitución de material en una cadena por lo demás documentada.

## Cumplimiento

*El cumplimiento cumple dos funciones complementarias e inseparables.*

Primero, establece la legitimidad de los actores de la cadena. ¿Quiénes son? ¿Quién los controla realmente? ¿Cuál es el origen de su capital y de sus fondos? ¿Está su actividad libre de vínculos con actividades ilícitas? ¿Es legal su título minero? Esta primera función se basa en un Upstream KYC que traslada al productor los estándares de conocimiento del cliente aplicados por un banco a sus contrapartes.

Segundo, verifica la conformidad de sus prácticas con la base mínima de requisitos definidos por el estándar, es decir, el respeto documentado y auditable de los compromisos asumidos. Esta segunda función se basa en una diligencia debida sistemática basada en el LBMA ASM Toolkit y complementada por visitas regulares a los sitios, certificación por un organismo tercero reconocido supervisado a lo largo del tiempo y monitoreo continuo.

La legitimidad y la conformidad no se superponen. Un actor perfectamente legítimo puede alejarse con el tiempo de los requisitos del estándar, y un actor conforme en sus prácticas en un momento dado puede presentar problemas estructurales o de control. Es por lo tanto la combinación continua de ambas funciones la que hace que el cumplimiento sea verdaderamente exigible.

## Trazabilidad

La trazabilidad responde a un conjunto de preguntas

relativas al material. ¿Corresponde su identidad física a su origen declarado? ¿Se ha mantenido su cadena sin rupturas? ¿Se concilian los volúmenes entre los eslabones? ¿Ha sido mezclado con otras fuentes no verificadas? ¿Es su documentación auditable y resistente a manipulaciones? Cierra específicamente los riesgos que el cumplimiento por sí solo deja abiertos, es decir, la sustitución de material en una cadena por lo demás documentada.

Sin estos dos mecanismos, los requisitos establecidos en los tres niveles permanecen declarativos. A la inversa, juntos hacen posible crear un estándar exigible, es decir, un estándar que un comprador, regulador o inversionista puede exigir sobre la base de elementos verificables. Este mecanismo se complementa a su vez con la publicación regular de los indicadores de impacto verificables mencionados en los Niveles 1, 2 y 3. Aun así, el oro ASM responsable no es un estatus binario. Es un compromiso documentado hacia un estado definido, con una base no negociable desde el inicio y una trayectoria auditada a lo largo del tiempo. A la inversa, no es honestamente defendible reclamar la calidad de oro responsable en ausencia de una base definida, cumplimiento ampliado, trazabilidad física del material y compromiso con la eliminación de externalidades en el origen.

## Por qué esta definición importa ahora

Tres factores convergentes dan a esta definición un carácter urgente. El aumento histórico del precio del oro amplifica el atractivo de la minería informal y la expansión de los circuitos ilícitos. El endurecimiento regulatorio aguas abajo desplaza la carga de la prueba hacia los compradores: un refinador, un banco o un joyero ya no pueden simplemente afirmar que no sabían. La maduración tecnológica de las herramientas de verificación de origen y de la inmutabilidad de datos basada en blockchain hace operativamente posible por primera vez lo que hasta ahora pertenecía únicamente a la declaración.

La ventana en la que un estándar exigente y aplicable puede establecerse como referencia sectorial está abierta. No permanecerá así indefinidamente.



## Contact

**Laurence Mathiot**

Directora de Comunicación

[laurence.mathiot@ocim.com](mailto:laurence.mathiot@ocim.com)

+33 1 88 83 86 17

+33 6 48 79 38 95